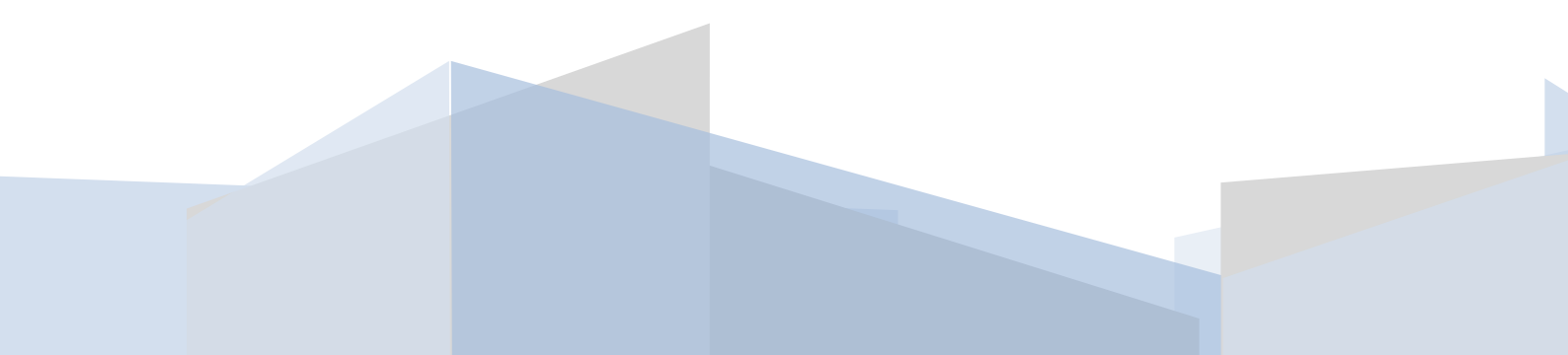


**CURSO 2022/2023**  
**PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DE**  
**ORIENTACIÓN Y TUTORÍA**

**IES La Rábida**  
**Huelva**



## PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La presente programación parte de los objetivos generales del POAT incluido en el Plan de Centro, la memoria del departamento de orientación, de final del curso pasado, y de la legislación vigente.

### **1.- ASPECTOS DE ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA.**

Teniendo como referente el **DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los IES.**

#### **1.1.-COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.**

**El departamento de orientación lo componen los siguientes profesionales (art.85):**

- a) Una **profesora** perteneciente a la especialidad de **orientación educativa**: María Márquez Limón.
- b) Una **maestra especialista en Pedagogía Terapéutica**: Inmaculada Parejo
- c) El **profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad**, incluido el que imparte los programas de PMAR y PDC.

#### **1.2- COORDINACIÓN INTERNA.**

Desde un punto de vista esencialmente preventivo, en relación con las líneas de actuación del Departamento de Orientación (en adelante, D.O.), la organización del mismo concede especial atención a las tareas de coordinación y formación de los participantes, sobre todo del profesorado perteneciente al mismo.

La orientadora, como jefa de departamento, asistirá a los órganos colegiados (ETCP, Formación...), asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así le sea requerido. Del mismo modo, asistirá a las sesiones de evaluación de acuerdo con la planificación que se realice conjuntamente entre el D.O. y la Jefatura de Estudios, según los criterios siguientes:

- Asistirá a las sesiones de evaluación de los grupos en los que se encuentre el alumnado que cursa 2º PMAR y 3º PDC.
- Tendrá prioridad la asistencia a las sesiones de los grupos en que sea necesario disponer de asesoramiento psicopedagógico, para valorar el progreso de determinados alumnos o alumnas y decidir respecto a las medidas educativas a tomar en relación a los mismos.
- Las sesiones de los grupos de Educación Secundaria Obligatoria tendrán preferencia respecto a las de los grupos del resto de las enseñanzas que se impartan en el centro.
- Dentro de la Educación Secundaria Obligatoria tendrán preferencia las sesiones de 1º, 3º y 4º, en el primer trimestre, y 2º, 3º y 4º el segundo y el tercero.

**La maestra especialista en pedagogía terapéutica, asistirá a las sesiones de evaluación de los grupos donde está escolarizado el alumnado al que atiende.**

Las **reuniones de coordinación interna, entre Orientadora y tutores/as**, se llevarán a cabo semanalmente por cada uno de los cursos de la E.S.O., según lo establecido en el horario de la orientadora y de los tutores y tutoras. Concretamente:

<b>DIA DE LA SEMANA</b>	<b>CURSO</b>	<b>GRUPO-TUTOR/A</b>
LUNES	<u>1º ESO</u>	A.- M. <sup>a</sup> Carmen Guerrero. B.- Marta Robledano. C.- Isabel Peguero.
LUNES	<u>2º ESO</u>	A.- Miguel Ángel Fernández. B.- Isabel Mora. C.- Cristian Basilio.
LUNES	<u>3º ESO</u>	A.- Juan José Luque B.- Elena García. C.- Cristina Alvarado.
VIERNES	<u>4º ESO</u>	A.- Ana Ruíz. B.- Jose M. <sup>a</sup> García. C.- Cristina Pérez.

Con el resto de tutores y tutoras de las demás etapas educativas que se imparten en el centro, las reuniones de coordinación se llevarán a cabo en función de las necesidades, ya que no se contempla un horario específico para ello en el horario del profesorado, incluida la orientadora.

Asimismo, las **reuniones del D.O.** se llevarán a cabo semanalmente (los lunes de 16,15h a 17,15h) y en ellas participarán al menos, la orientadora y la maestra de pedagogía terapéutica. (PT), que tendrá por objeto el seguimiento de la programación anual del departamento, el seguimiento de la atención a la diversidad y se informará de los acuerdos tomados en las reuniones del ETCP.

**Con el profesorado que imparta los ámbitos** lingüístico y social, científico-matemático y lengua extranjera **PMAR** y **PDC** se llevará a cabo reuniones de coordinación, según el calendario de reuniones que establezca la Jefatura de Estudios.

Se mantendrá una línea de **comunicación con las familias**, de tal modo que puedan acudir a lo largo de toda la semana, previa cita.

### **1.3.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS.**

En cuanto a la **coordinación externa**, se llevarán a cabo contactos con entidades colaboradoras, sin ánimo de lucro, y se elaborarán y pondrán en marcha, actuaciones conjuntas, entre ellas, destacar:

- Ayuntamiento, Servicios Sociales Comunitarios, Concejalía de Educación, Concejalía de Juventud y Deportes, Concejalía de la Mujer (Centro de Información a la Mujer),...
- FEAFES Huelva.
- AESLEME.
- Fundación Triángulo.
- Guardia Civil y Policía Local con el Plan Director.
- Centros de educación infantil y primaria adscritos al Instituto.
- Centro de Atención Primaria del SAS, Adoratrices.
- Centro de Profesorado.

- Asociaciones u otros organismos que desarrollen programas educativos en el centro.
- Institutos de Educación Secundaria de la zona.
- Universidad.
- Empresas.

**La coordinación de la Jefa del D.O. con otros Departamentos de Orientación y con el Equipo de Orientación Educativa de la zona**, se realizará según el calendario que a tal efecto establezca la correspondiente Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional. De forma independiente a dicho calendario, se llevarán a cabo reuniones de coordinación con la orientadora de referencia del EOE de zona, tanto para la planificación y desarrollo del Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria, como en los casos en los que tengamos que complementar información del alumnado, de cara a una intervención, por solicitud de dictamen al EOE, etc.

Además la **orientadora asistirá a las comisiones de absentismo** para llevar los casos que puedan surgir a lo largo del curso en el centro.

## **2.- AGRUPACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES GENERALES.**

<b>ÁMBITO</b>	<b>PROGRAMAS Y ACTUACIONES</b>
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del autoconcepto y la autoestima.</li> <li>- Educación emocional.</li> <li>- Habilidades y competencias sociales.</li> <li>- Hábitos de vida saludable.</li> <li>- Educación afectiva y sexual y coeducación.</li> <li>- Educación medioambiental y para el consumo.</li> <li>- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.</li> <li>- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.</li> <li>- Utilización del tiempo libre.</li> </ul>
APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones encaminadas a la prevención, detección e intervención temprana sobre las dificultades en el aprendizaje.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, con especial énfasis en la adquisición del hábito lector y el desarrollo de los procesos de comprensión lectora.</li> <li>- Programas específicos para la mejora del resto de las competencias básicas.</li> <li>- Mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.</li> <li>- Programa de detección de AACC.</li> </ul>
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA CARRERA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoconocimiento e identidad personal.</li> <li>- Exploración de los propios intereses.</li> <li>- Conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.</li> <li>- Toma de decisiones.</li> <li>- Elección de estudios y profesiones.</li> </ul>

Dichas actuaciones se van a concretar en actividades y programas que se pondrán en marcha, preferentemente, en las horas de tutorías lectivas, como se refleja en el punto siguiente. Dicha programación se dejará abierta de cara a introducir modificaciones y mejoras, e incluso ampliación de actuaciones nuevas, todo ello, en función de las necesidades que vayan surgiendo.

**Entre los programas que se van a llevar a cabo en colaboración con agentes externos, (confirmados hasta la fecha) se relacionan los siguientes:**

- PROGRAMA FORMA JOVEN, en colaboración con el Centro de salud Adoratrices.
- PROGRAMA ALCOHOL Y SOCIEDAD. Ayuntamiento de Huelva y Fundación Alcohol y Sociedad.
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Centro de Salud Adoratrices.
- PLAN DIRECTOR. Policía Local. Para Educación Secundaria.
- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA. Universidad de Huelva. Dirigido a 2º de Bachillerato y CFGS.
- PROGRAMA DE TRÁNSITO PRIMARIA-ESO. En colaboración con el CEIP. Manuel Siurot.(anexo también en el Plan de Atención a la Diversidad.

- PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD DE AESLEME.
- MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA.
- SENSIBILIZACIÓN LGTBI. ( FUNDACIÓN TRIÁNGULO)
- CONTRA EL ESTIGMA DE LAS ENFERMEDADES MENTALES. (FEAFES)
- PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por otro lado, desde el Departamento de Orientación se contribuirá al desarrollo de los distintos planes y programas con los que cuenta el centro y de cualquier otra actividad o programa que pudiera surgir a lo largo del curso.

### **3.- ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

#### **3.1.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO EN LA HORA DE TUTORÍA.**

Teniendo en cuenta la programación de actividades consideradas imprescindibles, y la mayoría de ellas comunes a los distintos niveles y etapas, el resto de actuaciones de la acción tutorial, será priorizada por cada tutor/a, considerando los ámbitos y programas de actuación descritos anteriormente, y las necesidades de su grupo de alumnos/as. Para ello, contarán con el asesoramiento de la orientadora del centro. No obstante, la planificación detallada de cada curso, está incluida en el Plan Anual de Centro y se anexa a continuación.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, donde cuentan con una hora de tutoría lectiva, la programación general se desarrollará, básicamente, siguiendo las líneas de intervención del Programa Forma Joven. Además se les facilita a los tutores y tutoras un enlace a un smore donde pueden encontrar documentos, materiales y cuadernos de orientación, así como dinámicas y estrategias para las clases.

Además, este curso como “Proyecto piloto”, hemos puesto en marcha un Programa de Educación Emocional: “Emociónate en el Rábida”. Se trabajarán durante las tutorías actividades y dinámicas de Educación Emocional, a través del Programa “Siempre Atentos” y otros materiales aportados para tal fin. Por otro lado, se llevará a cabo durante la primera hora de clase, cinco minutos de Mindfulness, después del recreo cinco minutos de relajación y la última hora cinco minutos de agradecimiento. Por último, también se ha planteado un cambio metodológico en la organización de la clase para llevar a cabo “ aprendizaje cooperativo”.

No obstante, la Educación Emocional será el eje transversal en todos los cursos de la ESO y una línea prioritaria de actuación.

Líneas de intervención:

- Educación emocional.
- Estilos de vida saludable.
- Sexualidad y relaciones igualitarias.

- Uso positivo de las Tecnologías de la Información y de la comunicación.
- Prevención de drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.

Objetivos:

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Promover la toma de conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea.
- Prevenir la accidentabilidad.
- Promover un conocimiento de la sexualidad como parte del desarrollo personal: relaciones saludables, seguras y satisfactorias, la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de los riesgos derivados como embarazos no planificados, y las infecciones de transmisión sexual.
- Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación.
- Evitar el consumo y/o retrasar la edad de inicio de sustancias adictivas como tabaco, alcohol y otras sustancias.

Y además , se harán las actividades propias que conlleva el desarrollo de un curso académico en un centro educativo.

1º DE ESO: <https://www.smores.com/e6zt0-actividades-tutor-a>

2º DE ESO: <https://www.smores.com/3t6wc-actividades-tutor-a>

3º DE ESO: <https://www.smores.com/jz5uf-actividades-tutor-a>

4º DE ESO: <https://www.smores.com/ns4ma-actividades-tutor-a>

**En cuanto a la planificación de actividades tutoriales en las etapas post-obligatorias.**

### **PRIMER TRIMESTRE.**

- ▶ Presentación del grupo y del tutor/a.
- ▶ Conocimiento interpersonal; necesidades e intereses.
- ▶ Derechos y deberes del alumnado. Normas de convivencia.
- ▶ Elección del delegado/a.
- ▶ Análisis de las necesidades del grupo – clase.
- ▶ Temas Transversales y de interés (Educación para la Salud, Educación Afectivo-Sexual, Educación para la tolerancia y la solidaridad, Coeducación...).

## **SEGUNDO TRIMESTRE.**

- ▶ Reflexión grupal e individual y toma de decisiones respecto a las medidas a adoptar de cara a la 2ª evaluación.
- ▶ Programa de Orientación Académica y Profesional.: orientación sobre Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (familias profesionales, competencia general, puestos y ocupaciones, módulos profesionales, posibilidades de incorporación a la vida activa,...); prueba de acceso (preinscripciones, contenidos, requisitos, características y estructura de la prueba, calendario,...); conexiones con otros estudios; orientación sobre la nueva prueba de acceso a la Universidad, estudios de grado,...
- ▶ Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Huelva.
- ▶ Programa de Transición a la Vida Activa.( 2º Bachillerato y 2º de Ciclos Formativos.

## **TERCER TRIMESTRE**

- ▶ Reflexión grupal e individual y toma de decisiones respecto a las medidas a adoptar de cara a la tercera evaluación.
- ▶ Orientación Académica – Profesional: salidas académico – profesionales, mercado de trabajo, proyectos de empresa,...
- ▶ Otros temas de interés.
- ▶ Evaluación de la tutoría.



### 3.2.-ACTUACIONES PARA ATENDER AL ALUMNADO INDIVIDUALMENTE.

ACTIVIDADES	PERIODO	CURSO
- Entrevistas personales del tutor/a y la orientadora con los/as alumnos/as en los que observen problemas o situaciones anómalas.	Todo el curso	Todos
- Actividades para detectar alumnos/as con posibles dificultades y, en su caso, ofrecer la respuesta adecuada.	Prioritariamente Primer Trimestre	Todos, aunque preferentemente en los 1º ESO.
- Detección de necesidades específicas de apoyo educativo, evaluación psicopedagógica y adopción de medidas específicas.	Prioritariamente Primer Trimestre	Todos, aunque preferentemente en 1º ESO.
- Detección de alumnado con AACC siguiendo el protocolo de AACC de la Junta de Andalucía.	Primer Trimestre	Alumnado de 1º ESO

### 3.3.- ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA COHERENCIA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

ACTIVIDADES	PERIODO	CURSO
-Reuniones de coordinación de los equipos docentes.	Cuando preciso	sea Todos
-Reuniones de coordinación de los/as tutores/as y el Departamento de Orientación.	Semanalmente.	ESO
-Reuniones de coordinación D.O. y Equipo Directivo.	En función de las necesidades.	Todos
-Reuniones del ETCP, departamento de Innovación.	En función de las necesidades y convocatoria del equipo directivo.	Todos

### 3.4.- ACTUACIONES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES	PERIODO	CURSO
- Reuniones con los padres/madres de los diferentes grupos una vez, al comienzo de curso (se ampliarán en número, en función de las necesidades).	Octubre	Todos

- Entrevistas y reuniones individuales con los padres/madres de los/as alumnos/as para tratar temas específicos de cada uno de ellos.	Todo el curso	Todos
- Entrevistas de seguimiento con familia del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y familia.	Septiembre-octubre	Todos, preferentemente la ESO

#### **4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE PMAR Y PDC.**

Según marca la normativa, las actividades de la tutoría específica desarrollaran aspectos ajustados a las características y a la personalidad de este alumnado, incluidas estrategias y técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos así como actividades que favorezcan su desarrollo personal y social. Además, se incidirá de una manera especial en el contacto con las familias y en el seguimiento académico del alumnado.

El alumnado de PMAR y PDC recibirá 2 horas semanales de tutoría, siendo una de ellas con su grupo de referencia y otra específica.

La programación que se llevará a cabo en la hora de tutoría específica con la orientadora, tendrá como **objetivos prioritarios:**

- Fomentar el desarrollo personal y social.
- Adquirir las habilidades y destrezas que le permitan mejorar su aprendizaje.

Para ello, **los contenidos que se trabajarán** en dicha hora serán los siguientes:

Desarrollo personal y social:

- La autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades sociales.
- Estrategias de autocontrol.
- Educación en Valores: tolerancia, respeto, convivencia, comunicación, educación sexual, drogodependencias, violencia sexista, etc.

Habilidades para mejorar el aprendizaje:

- Mejora de la competencia en comunicación lingüística, fomentando la lectura y la comprensión lectora.
- Motivación hacia el estudio.
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Programas de enseñar a pensar.

Las tutorías específicas para los grupos de 2º y 3º tendrán la misma planificación tutorial; ahora bien estará sujeta a aquellos cambios propios de la idiosincrasia y de las necesidades de cada grupo.

## **5.- METODOLOGÍA.**

Al ser la orientación una acción educativa habrá de regirse por los mismos **principios metodológicos**, siendo básicos los **principios de educación común, atención a la diversidad e inclusión educativa**, además de:

### A.- Principio de Comunicación.

Supone que educar y orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me rodean, es poder expresar sentimientos, pensamientos, ideas u opiniones a otros/as. Para hacer esto posible la institución educativa debe facilitar procedimientos habituales de diálogo y entendimiento; debe promover la descentración social, esto es, la capacidad de empatía, de ponerse en el lugar del otro/a; debe promover acuerdos y la asunción de compromisos; debe basarse en la sinceridad y en la honestidad de los/as hablantes.

### B.- Principio de Autonomía.

El sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Sobre sus necesidades, capacidades, intereses..., ha de girar la acción docente y orientadora para poder ayudarlo a crecer y construir su propio proyecto vital.

### C.- Principio de Personalización.

La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado, y el profesorado, para promover su crecimiento y desarrollo personal.

### D.- Principio de Intervención Global.

La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. De este modo, tratará de trascender los límites de la diada orientador/a- orientando, para plantear la intervención en otros ámbitos (familiar, educativo, social...) cuando la situación así lo requiera.

### E.- Principio de Actividad:

La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc...

## **6.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

El Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial constituye un instrumento de planificación a corto plazo, concreción del POAT para un curso escolar.

Las valoraciones de éste a lo largo del curso quedarán recogidas en la **Memoria Final de Curso**, constituyendo ésta el punto de partida para la elaboración del Plan Anual del curso próximo.

Dicha Memoria supone una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas y los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas de mejora y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

La evaluación y seguimiento del plan se hará de forma continua a lo largo de todo el curso escolar, distinguiéndose **tres momentos**:

- Evaluación inicial: se llevará a cabo al inicio del curso escolar y estará constituida por el análisis del contexto y la detección de necesidades, a partir de los cuales, se establecerán los objetivos a conseguir.

- Evaluación formativa: se llevará a cabo durante el desarrollo del plan y permitirá introducir las modificaciones que se consideren oportunas mientras éste se está aplicando.

- Evaluación final: valoración de los resultados obtenidos que completará el sistema de valoración del plan.

En todo este proceso de evaluación del plan **participarán todos los implicados en el mismo**: profesorado, alumnado y familias, de forma que, sea posible una valoración de las actuaciones del Departamento de Orientación desde los diferentes puntos de vista de todos los sectores implicados.

**Cada uno de los ámbitos de intervención**, al igual que cada una de las sesiones de tutoría programadas, contiene un apartado sobre la evaluación.

En el caso de la acción tutorial, su evaluación considerará:

■ La valoración de los/as tutores/as de grupo, sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus respectivos grupos.

Instrumentos: Ficha de seguimiento trimestral; a través de los datos recogidos en las distintas reuniones mantenidas entre tutores/as y D.O.

■ La valoración de los distintos miembros del D.O: sobre el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría.

Instrumentos: Ficha de seguimiento trimestral.

■ La valoración de:

- La coordinación entre los tutores y tutoras.

- La coordinación entre los miembros de cada uno de los equipos educativos.

Instrumentos: actas de las distintas reuniones mantenidas; diario de campo de la orientadora.

En cuanto a la evaluación del ámbito de la orientación académica y profesional, se tendrá en cuenta:

■ La valoración hecha de las actuaciones desarrolladas por los/as tutores y tutoras.

- La valoración hecha de las actuaciones desarrolladas por la orientadora.
- La valoración de las actuaciones desarrolladas por agentes externos al centro.

Instrumentos: Ficha de seguimiento trimestral; valoraciones escritas o recogidas en entrevistas con los agentes externos, una vez finalizada la actividad; diario de campo de la orientadora.

En el ámbito de la atención a la diversidad, se valorará el desarrollo de las actuaciones desarrolladas, los resultados obtenidos, las incidencias, etc.

Instrumentos: Análisis de la organización del aula de apoyo: horario, distribución del alumnado; actas de evaluación donde aparezcan el alumnado de aula de apoyo; revisión y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad puestos en marcha; revisión de materiales; revisión del PMAR y PDC; revisión del censo; diario de campo de la orientadora.

Al comienzo y final de cada trimestre se realizará una reflexión sobre lo realizado que permita valorarlo y proponer alternativas. En este sentido, las reuniones semanales de tutores/as con la orientadora en el Departamento de Orientación, las memorias de cada tutoría, las sesiones de evaluación que se desarrollarán con los/as alumnos/as en los grupos, etc... constituirán los instrumentos más eficaces para poder desarrollar un seguimiento adecuado y una valoración ajustada a las necesidades expuestas anteriormente. Por otra parte, se mantendrán reuniones periódicas con la Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro para contrastar lo realizado con la perspectiva que supone la gestión y coordinación del instituto.

## **7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Todas las incluidas en el Plan de Acción Tutorial que implican la participación de entidades colaboradoras ya mencionadas en el punto 2 de esta programación. Las actividades programadas han sido seleccionadas con el fin contribuir a la adquisición de competencias o habilidades para una formación integral del alumnado.

En Huelva, a 9 de noviembre de  
2022.